



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2015.

CIRCULAR No. 110

**C.C. Titulares de la Secretaría Administrativa,
Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la creación de la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2014-2017, así como de los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional” (ACU-597-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Ordinaria de 28 de agosto de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para que realicen las acciones conducentes a fin de prestar el apoyo requerido por la Comisión Provisional de Planeación Institucional, para el cumplimiento de sus tareas, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia y suficiencia presupuestal.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/ffm